

**URB I 004 C SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL**

**DATOS PERSONALES (\*)**

Nombre y apellidos		DNI/CIF	
En representación de		DNI/CIF	
Domicilio	Localidad		C. Postal
Correo electrónico	Fax	Tel.	Tel. Móvil

**EXPONGO:**

En virtud del artículo 51 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana "Se someten a licencia ambiental las actividades públicas o privadas, incluidas en el anexo II de la presente ley".

**SOLICITO:**

- LICENCIA AMBIENTAL SIN OBRA                       LICENCIA AMBIENTAL CON OBRA

**DATOS DE LA ACTIVIDAD:**

TIPO DE ACTIVIDAD:

EMPLAZAMIENTO:

REFERENCIA CATASTRAL:

**DATOS DEL TÉCNICO:**

Nombre y apellidos		Número colegiado	DNI/CIF
Domicilio	Localidad		C. Postal
Correo electrónico	Fax	Tel.	Tel. Móvil

El técnico manifiesta que se encuentra habilitado para el ejercicio profesional según la legislación vigente.

**FIRMA DEL TÉCNICO TITULADO**

Alzira, a                      de                      201

**FIRMA DEL SOLICITANTE**

Alzira, a                      de                      201

(\*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Alzira y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alzira.

## DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Justificante acreditativo de haber ingresado la tasa correspondiente.
- Proyecto de actividad (dos copias, una de ellas en PDF), redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible, que incluya suficiente información sobre la descripción de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales.
- Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizatorio, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído.
- Declaración de interés comunitario, cuando proceda.
- Estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/ 2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.
- Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
- Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Asimismo, se acompañará a la solicitud, cuando proceda, la siguiente documentación para su valoración por el ayuntamiento en el ámbito de sus competencias:**

- Los programas de mantenimiento exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico – sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
- Plan de autoprotección para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
- Cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia.

**Otros:**

-

-

**URB I 004 C SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL**

**DATOS PERSONALES (\*)**

Nombre y apellidos		DNI/CIF	
En representación de		DNI/CIF	
Domicilio	Localidad	C. Postal	
Correo electrónico	Fax	Tel.	Tel. Móvil

**EXPONGO:**

En virtud del artículo 51 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana "Se someten a licencia ambiental las actividades públicas o privadas, incluidas en el anexo II de la presente ley".

**SOLICITO:**

- LICENCIA AMBIENTAL SIN OBRA  LICENCIA AMBIENTAL CON OBRA

**DATOS DE LA ACTIVIDAD:**

TIPO DE ACTIVIDAD:  
 EMPLAZAMIENTO:  
 REFERENCIA CATASTRAL:

**DATOS DEL TÉCNICO:**

Nombre y apellidos		Número colegiado	DNI/CIF
Domicilio	Localidad	C. Postal	
Correo electrónico	Fax	Tel.	Tel. Móvil

El técnico manifiesta que se encuentra habilitado para el ejercicio profesional según la legislación vigente.

**FIRMA DEL TÉCNICO TITULADO**

Alzira, a de 201

**FIRMA DEL SOLICITANTE**

Alzira, a de 201

## DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Justificante acreditativo de haber ingresado la tasa correspondiente.
- Proyecto de actividad (dos copias, una de ellas en PDF), redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible, que incluya suficiente información sobre la descripción de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales.
- Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizatorio, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído.
- Declaración de interés comunitario, cuando proceda.
- Estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/ 2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.
- Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
- Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Asimismo, se acompañará a la solicitud, cuando proceda, la siguiente documentación para su valoración por el ayuntamiento en el ámbito de sus competencias:**

- Los programas de mantenimiento exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico – sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
- Plan de autoprotección para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
- Cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia.

**Otros:**

-

-

URB I 004 C – Rev. 2 - 20161026

(\*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Alzira y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alzira.

**SR. ALCALDE PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT D'ALZIRA**